



## DECRETO

Habiendo de celebrar sesión EXTRAORDINARIA URGENTE el Pleno de este Ayuntamiento el Próximo día veintisiete de noviembre de 2020 a las 17:50 horas, convoco a los/as Señores/as Concejales/as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el TEATRO MUNICIPAL con el objeto de garantizar la distancia interpersonal de seguridad por el Covid-19, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

De no poderse celebrar sesión el día y hora expresados por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as Señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día uno de diciembre de 2020 a las 17:50 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación.

1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 33/2020, BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO

El Alcalde  
Fdo. Antonio Pedregosa Montilla

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**AC9A 22D7 01E0 12D1 0D4C**



AC9A22D701E012D10D4C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en [www.valenzuela.es](http://www.valenzuela.es)

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 26/11/2020